

DECRETO: N° 1508 /

TEMUCO, 22 SET. 2015

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

2.- El Decreto Alcaldicio N°83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2015.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5.067 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural - PRODER y el Programa de Oficina de Asuntos Indígenas, para el año 2015.

3.- El Informe Social N° 183 emitido por el Trabajador Social de la Oficina de Asuntos Indígenas, doña Patricia Neculpan Reyes;

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1.- El Art./4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que, la Oficina de Asuntos Indígenas, contempla dentro de sus actividades, la entrega de tubos para atravesos para sus beneficiarios.

3.- Que por el informe social presentado por la profesional a cargo de la Oficina de Asuntos Indígenas, el cual señala que se hace necesario la entrega de una ayuda paliativa, consistente en la adquisición de 66 tubos de cemento para atravesos, los cuales permitirán mejorar accesos domiciliarios a 11 familias del sector rural.

**DECRETO:**

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los beneficiarios que más adelante se indica con número de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en entrega de Tubos de Cemento para atravesos, cuyas cantidades están indicadas en siguiente planilla, a saber:

	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1	DELIA CANIO CHIHUAIHUEN			434403	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
2	JOHANNA SALAZAR HUEICHAQUEO			6679899	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
3	GUILLERMO CAMPOS AMAYA			7288578	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm

I D Doc. 939180



4	OLGA QUEUPIL COLLIO	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
5	SARA MOYA FRITZ	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
6	NORIS LLANQUINAO MALIQUEO	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
7	LUISA COLIHUINCA NAHUELFIL	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 600 mm
8	MANUEL HUAQUINAO CURIQUEO	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
9	MERCEDEZ HUAQUINAO CURIQUEO	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
10	ANA ÑANCUVIL HUINCA	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
11	ORFELINA ANINAO PAILLALEF	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm

3.- Impútese el gasto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), originado por la ejecución del presente Decreto al Centro de Costo 14.02.02, Ítem 24.01.007.001.002

4.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto, realizando el traslado, la instalación, entrega de 6 metros cúbicos de material árido a cada familia, cuadrilla, traslado de maquinaria y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/DSV/ GCC/MCC/PNR.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena

